

SECRETARIA

Sincelejo, Septiembre 14 de 2020.

Señora Jueza: Le informo que dentro de la acción de tutela de CESAR ALFONSO SALGADO FUENTES contra JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE SINCELEJO, Radicado No. **2020-00109-00**, el Juzgado accionado manifestó no tener en el expediente dirección de correo electrónico de la persona vinculada .- Sírvase Proveer.



OSVALDO SICILIANI GÁNDARA

Secretario

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. Sincelejo, Septiembre catorce (14) de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, ante la imposibilidad de notificar por correo electrónico al vinculado se ordenará hacerlo a través de AVISO que se publicará en la página web de la Rama Judicial

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MABEL CASTILLA RODRÍGUEZ

Jueza

Mabel Del Socorro Castilla Rodriguez

Juez(a)

Juzgado 001 Laboral Del Circuito De Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0dbbd5337ac9d46d1a3ca74d554a03f5b97b430bff3fe91e3b3c52c75b8a7b4

6

Documento firmado electrónicamente en 15-09-2020

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>